

RESOLUCIÓN No. 089

26 DE AGOSTO DE 2024

Por medio de la cual se asignan los contratos derivados de la invitación pública No. 006 de 2024.

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución 081 del 19 de julio de 2024, Plaza Mayor Medellín S.A. ordenó la apertura de la invitación Pública 006 de 2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES, ASESORÍA Y TRÁMITES CONEXOS CON ESTE TIPO DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO".
2. Que, en cumplimiento del cronograma de la Invitación Pública, el 19 de julio de 2024 se publicó el pliego de condiciones y la Resolución 081 en la página web www.plazamayor.com.co.
3. Que durante el desarrollo del proceso se expidió una (1) Adenda, la cual fue debidamente publicada en la página web de la Entidad.
4. Que el día 8 de agosto de 2024 a las 11:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso, en el cual se recibieron cinco (5) ofertas, ninguna de manera extemporánea, las cuales fueron consignadas en el Acta de Apertura de Ofertas.
5. Que el día 11 de junio de 2024, se publicó en la página web de la Entidad el Informe de Evaluación Preliminar, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
VIAJES EUPACLA L´ALIANXA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
AVOLAR VIAJES Y TURISMO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
NOVATOURS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MAYATUR S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

6. Que en la oportunidad concedida por los pliegos los proponentes presentaron aclaraciones y subsanaciones, excepto el proponente MAYATUR S.A.S.
7. Que el día 21 de agosto se publicó el Informe Definitivo de Evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
VIAJES EUPACLA L´ALIANXA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
AVOLAR VIAJES Y TURISMO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
NOVATOURS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MAYATUR S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

8. De acuerdo con los criterios de selección contenidos en el numeral 10 del pliego de condiciones, se seleccionará cinco (5) proponentes que obtengan el mayor puntaje según orden de elegibilidad.
9. Teniendo en cuenta que serían 5 seleccionados y el resultado de la invitación arrojó 4 proponentes habilitados se seleccionarán los proponentes habilitados.
10. Que en consecuencia, el Representante Legal acoge la recomendación del Comité Evaluador y adjudicará el presente proceso de selección en los términos que se indican a continuación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar los contratos derivados de la Invitación Pública No. 006 de 2024 a los siguientes proponentes:

NOMBRE
VIAJES EUPACLA L ´ALIANXA S.A.S.
TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S.
AVOLAR VIAJES Y TURISMO LTDA
NOVATOURS LTDA

ARTÍCULO SEGUNDO. El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2025 previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor Medellín S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez remitido el contrato al proponente seleccionado, este dispondrá de un (1) día hábil para la firma del contrato en la modalidad biométrica, y dos (2) días hábiles para la constitución de las garantías exigidas, como requisito previo a la ejecución del contrato y para contar con el tiempo suficiente para su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
ORIGINAL FIRMADO
RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original firmado	Original firmado	Original firmado
Nombre	Andrea Macias Monsalve	Lorenza Walker Cortés	Mateo Molina Rodríguez
Cargo	Analista de Cumplimiento	Directora Jurídica	Secretario General